



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2019

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Oscar Torres Mendez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D^a. María del Carmen Timón Montero (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

Secretario: D. Primo Llamas Fernández.

Interventor: D. Jacobo Chico Carballas.

En San Agustín del Guadalix, a 16 de octubre de 2019, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados, que componen la totalidad de la Corporación municipal.

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Primo Llamas Fernández. Asiste, igualmente, el Sr. Interventor municipal, D. Jacobo Chico Carballas.

A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A1. Elecciones a Cortes Generales 10 de noviembre de 2019.

A1.1. Sorteo Mesas Electorales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Pleno del Ayuntamiento procede a la elección de los miembros de las mesas electorales por sorteo público, utilizando el sistema informático facilitado por el INE, entre la totalidad de las personas incluidas en la sección correspondiente del Censo Electoral.

El listado de miembros de las Mesas, resultado del sorteo, extendido en 12 páginas firmadas por el Sr. Secretario, se une, como anexo, a esta acta.

A2. Hacienda.

A2.1. Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018. Aprobación definitiva.

Antecedentes:

1. Con fecha 24 de julio de 2019, la Comisión Especial de Cuentas, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, examinó la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico de 2018, emitiendo sobre la misma el siguiente dictamen:

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

La Cuenta General citada está integrada exclusivamente por la de esta Entidad Local al no existir Organismos Autónomos dependientes, ni Sociedades Mercantiles de capital integrante propiedad de la misma.

La cuenta ha sido formada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y rendida por el órgano competente a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del mismo texto. Comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 1ª y 2ª del capítulo II del Título IV de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Se acompañan los justificantes de los Estados y Cuentas Anuales a que se refiere la regla 45 de la citada Instrucción de Contabilidad.

En base a todo ello se informa que la referida Cuenta General de 2018, que ha sido formada por la Intervención General de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la Ley citada”.

2. La citada Cuenta ha permanecido expuesta al público por plazo de quince días a partir de publicación de anuncio en el BOCM número 202/2019, de 26 de agosto, para que, durante dicho plazo y ocho días más, quienes lo considerasen conveniente presentasen las reclamaciones oportunas, conforme a lo señalado en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3. Durante dicho plazo no fue presentada alegación o reclamación alguna, según consta en certificación emitida por Secretaria y que obra en el expediente.

En consecuencia, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda (Especial de Cuentas) en sesión celebrada con fecha 11 de octubre corriente, Corporación, tras el debate y con el resultado de la votación que luego se refleja, **acuerda**:

- aprobar la señalada Cuenta General del ejercicio de 2018 y
- su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo señalado en el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda:

- Votos favorables: doce (7 PP, 4 Cs y 1 VOX).
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cinco (3 PSOE y 2 PSV)

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Secretario anuncia que el dictamen de Comisión ha sido aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias señor secretario. Señor concejal de Hacienda, tiene la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).-Muchas gracias a todos. En cuanto a la Cuenta General es un asunto que hemos tratado previamente, ya ha sido tratado, ha sido expuesto ahora al periodo de alegaciones para cumplir los

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





plazos y, en ese sentido, recordar la situación que nos arroja esta Cuenta General, en la cual se ve una cifra de déficit que hemos tratado ya en varias ocasiones.

Ésa cifra de déficit nos genera unas obligaciones de cara a este año o el año que viene, en el cual tenemos que recuperar la estabilidad presupuestaria, y en ese sentido venimos trabajando para, en próximas fechas, poder ir elaborando, de hecho estamos elaborando, el presupuesto y el plan económico financiero.

Esta Cuenta General, los resultados negativos que nos ofrece atienden, como ya hemos comentado previamente cuando se trató la cuenta general en primera ocasión, pues principalmente a una importante reducción en los ingresos, ya saben toda la problemática de las plusvalías que venimos arrastrando, ese es el principal cambio en las cuentas del Ayuntamiento; evidentemente no ha ayudado nada la situación que se arrastró en cuanto a licencias..., ICIO..., todo lo referente a la construcción. Ha bajado mucho la construcción y quizás más aún en San Agustín al haber un crecimiento grande previamente y paralizarse totalmente ese crecimiento. En ese sentido, los ingresos derivados de la construcción se paralizaron prácticamente en su totalidad.

A partir de ahí, los gastos también se han ido incrementando, pues porque como todos ustedes saben todos los gastos generales de consumo se han ido subiendo, legalmente las nóminas se han incrementado conforme determinan los presupuestos. En fin, los gastos han subido, pero principalmente el problema que nos ha llevado a esta situación es la merma en los ingresos previstos.

Como les comentaba al principio, esto nos obliga a elaborar el plan económico financiero y tenemos que elaborar el presupuesto del año 2020. Para mí son prácticamente casi una misma cosa porque es el presupuesto de 2020 el que por necesidad prevé la inexistencia de déficit y, en ese sentido, el mismo reflejará las medidas que en el plan económico financiero se vayan a tomar.

A partir de ahí, debo decirles que las medidas que se tomen, como todavía no están tomadas, lógicamente, no puedo anticiparles grandes cosas. Sí que estamos trabajando en mejoras, en eficiencia, en ahorros que no impliquen mermas de servicios, pero, una vez agotadas estas mejoras en la medida de lo posible sobre este mejor uso del dinero y búsqueda de eficiencia, las medidas todavía no puedo anticiparlas porque tienen que ser decididas.

Entonces me imagino que querrán preguntar por ello, como viene siendo habitual, pero no podremos anticipar ese tipo de cosas.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D^a. M.^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Va a hacer las intervenciones mi compañero Oscar Torres.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Muy bien, señor Torres.

D. Oscar Torres Méndez (Cs).-Hola buenas noches. Gracias señor alcalde.

Bueno, estamos debatiendo en este punto del orden del día sobre la Cuenta General del equipo de gobierno anterior, que, principalmente ya lo hemos hablado en las comisiones anteriores y al Grupo de Ciudadanos no nos queda ninguna duda sobre el estado en el que están.

Si han leído la cuenta general anterior, podemos observar las desviaciones que ha comentado el señor concejal de hacienda, que principalmente se deben al tema de las plusvalías.

En breve esperamos ver el plan económico financiero y poder así atajarlo en las cuentas del año siguiente. Igualmente esperamos también que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid puede efectuar el registro en tiempo y no darle más vueltas a este tema. Simplemente esta intervención, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.^a Carmen Timón Montero (PSOE).-Buenas noches, muchas gracias.

En primer lugar, señora de Ciudadanos que se mejore que está malita, que lo hemos visto.

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Bueno, nosotros en esta primera intervención querríamos hacer una serie de preguntas si es posible que nos han surgido con posterioridad a la Comisión.

La primera cuestión que nosotros querríamos plantear es que nos resulta muy difícil hacer una evaluación de la Cuenta General presentada a este pleno para su aprobación, si bien hay que matizar también que ya ha sido aprobada en Comisión con los votos del PP y de Ciudadanos, pero a nosotros nos cuesta o nos ha costado un poco ver la trascendencia de esta Cuenta, toda vez que la base de ejecución del presupuesto de 2018, la base sexta, señala que a 30 de junio por lo menos se remitirá por conducto de la alcaldía al pleno de la Corporación el estado de ejecución del presupuesto.

Es decir, sin esta ejecución del presupuesto pues nos resulta un poco difícil hacer una valoración precisa sobre qué ha pasado con el Presupuesto de 2018, Cuenta General que se presenta hoy. Ésa sería una de las primeras cuestiones.

Y luego, si se nos permite hacer una serie de cuestionamientos, también querríamos plantearlos en esta primera intervención para que el señor concejal de Hacienda nos dé su punto de vista. En esta Cuenta General se acompaña un informe del recaudador municipal del Ayuntamiento, también en otras cuentas, y hay una serie de cuestiones que nos gustaría preguntar por si se nos puede contestar y aclarar.

En primer lugar, preguntar sobre el tema del notificador funcionario que se usa para la comunicación fundamentalmente de las deudas en periodo ejecutivo.

Señala el señor recaudador que, esta figura municipal, se le venía atribuyendo esa función de la notificación y parece ser que era bastante resolutivo y además ayudaba muchísimo al cobro de estas deudas en periodo ejecutivo. Nos imaginamos que el problema surge un poco por el tema de protección de datos quizá, y eso es lo que nos gustaría que nos comentaran, porque dice el señor responsable de recaudación, por un lado, que parece que ya no se le atribuye esa función y luego además informa que a esta persona y a la auxiliar de recaudación se les ha quitado el acceso a la consulta del padrón y además me informa de que hay muchas direcciones incorrectas, que la consulta al padrón a través de otras compañeras le es bastante laboriosa debido al trabajo diario de las mismas lo que origina retrasos e ineficacia en las entregas.

Esta sería otra de las cuestiones. Quizá esto es un punto que nos gustaría saber si se va a resolver, cómo se plantea esta cuestión, qué mecanismos plantea el Ayuntamiento para dar eficacia esto y para continuar con el notificador.

Se habla también de la priorización del tema de los embargos. Señala el informe, en la página 4 que, a día de hoy, tenemos 2.044 expedientes de embargo, quitando los concursos de acreedores, 126 expedientes de más de 2.000 € y 63 de más de 4.000 €. Siguiendo el orden de antigüedad e importe considero necesario priorizar este tipo de embargos. Se refiere además a los embargos que hay que practicar en el Registro de la Propiedad. ¿Qué opina el equipo de gobierno respecto a esta cuestión en concreto?

Habla también el señor recaudador de que sería conveniente firmar un convenio para realizar notificaciones y el convenio habla de firmarlo con el catastro de ámbito nacional porque parece que gente que pudiera tener incluso, habla incluso de la existencia de una deuda importantede una persona del municipio que tiene bienes fuera, entonces dice que sería muy conveniente que tuviéramos firmados este tipo de convenios para poder embargar o mandar por lo menos las notificaciones de embargo a estos bienes que se encuentran fuera de nuestro municipio. Y nos gustaría saber qué opina el equipo de gobierno también, si lo ve factible o no, si considera que esto se debería hacer.

Por último, una reivindicación importante que se ha venido produciendo y repitiendo a lo largo de muchos años de los que llevamos aquí que es el tema de la poca confidencialidad que existe en la ventanilla de recaudación. En concreto dice el señor recaudador que últimamente hay bastantes personas de las que atienden en ventanilla que se quejan de la poca confidencialidad que tienen. Se quejan de no tener un sitio discreto donde poder hablar. Los despachos son pequeños y es difícil poder atender debidamente. Considero se debe modificar la ventanilla intentando conseguir que estas incidencias queden subsanadas, ya que en recaudación

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ejecutiva muchas veces se tratan temas muy personales. La pregunta obvia al equipo de gobierno sería si tienen algún plan para poder solventar esta situación. Respecto del notificador dice que sería conveniente que se le diera acceso a la consulta del padrón municipal, con el fin de ganar en tiempo y eficacia en la entrega de notificaciones.

Y por último y ligado al siguiente punto que han traído ustedes aquí al Pleno, que si esta consideración del recaudador parece que va a ser solventada, dice que para poder cumplir con todas las obligaciones de recaudación municipal, "considero primordial contar con el personal necesario y debidamente formado dedicado a la recaudación ejecutiva". Si bien es cierto que en el siguiente punto nosotros vamos a tener aquí la oportunidad de votar una contratación de una persona para recaudación, entendemos que no sería suficiente.

Nos gustaría preguntar al equipo de gobierno que el señor concejal nos ha dicho que no sabe realmente qué medidas, o no tienen claro, o no han concretado, las medidas que vamos a adoptar para la elaboración del próximo presupuesto de 2020. A este respecto el interventor sí que da una serie de pautas muy concretas y muy determinadas. Entre ellas por ejemplo la subida de impuestos, algunos por ejemplo como el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que parece ser que tiene un largo recorrido todavía para ser subido, otras cuestiones como el aumento de tasas en los servicios municipales que se vienen prestando, una rebaja también en la dotación presupuestaria que existe para las Fiestas del municipio, nos gustaría saber si el equipo de gobierno comparte esas medidas..., no las comparte..., aunque no puedan concretar si en el espíritu del equipo de gobierno se encuentra esa subida de impuestos para paliar la deficiencia de ingresos.

Por otro lado, hemos visto y les hemos puesto de manifiesto, por el tema de las plusvalías, que efectivamente ha supuesto una gran desviación respecto al presupuesto, hemos visto y hemos comprobado en los decretos que ustedes nos entregan que se están empezando a girar plusvalías y ya se están empezando a cobrar. A devolver y a ingresar, porque también hemos visto que están girando ustedes plusvalías que estaban paradas y que las están empezando a girar, lo cual está generando ingresos. Como entendemos que van a paliar el problema que existe de personal en el departamento de recaudación, entendemos que en 2020 quizá vayan a acelerar el proceso de cobro y a la par también de devolución, pero fundamentalmente el de cobro imaginamos. Nos gustaría que nos dijeran qué piensan al respecto, si lo van hacer, o no.

El señor concejal ha manifestado que los gastos se han incrementado fundamentalmente en consumos y nóminas.

El asunto de las nóminas del personal estaba dotado presupuestariamente y además se negoció en el presupuesto esa subida por lo tanto estaba prevista. Entendemos que no ha sido un gran varapalo en el tema final, cuando veamos la ejecución del presupuesto sabremos cuál ha sido ese impacto, pero entendemos que no, al estar dotado presupuestariamente desde el principio, pero, queríamos saber también, de cara a 2020, si dentro de esos gastos en los que se incluyen las nóminas de este equipo de gobierno si tienen previsto alguna rebaja para acompañar a estas medidas que hay que adoptar, puesto que el déficit, si viene ahora, es la cifra que es, en Comisión se nos informó que va a ser muchísimo mayor, lo cual nos va a impedir asumir gastos de competencias impropias como son pintura de colegios, arreglos, etc., etc. Con lo cual, puede ser un grave perjuicio para este municipio.

Y de momento nos gustaría que nos contestaran a todo eso.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).-Buenas noches.

A ver, nosotros con respecto al Cuenta General no hemos estado durante el mandato de 2018, pero la verdad es que, aunque fuimos a la Comisión, nos quedamos bastante preocupados respecto al informe que vimos del interventor. Bueno, la verdad es que subraya bastantes problemas, no solamente de déficit sino a nivel informático, de seguridad de aplicaciones informáticas, de incompatibilidad

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

de programas... Y nos plantea bastante inseguridad. Nos gustaría saber cómo se va a solucionar esta situación o cómo se ha solucionado.

Por otro lado, nos preocupaba también que anteriormente no se ha llevado a cabo la Ley de Protección de Datos, ya lo hemos dicho en varias ocasiones y, bueno, por otro lado tenían ustedes la obligación de elaborar y aprobar, remitir al Ministerio de Hacienda un plan económico financiero sobre el déficit de este ayuntamiento, puesto que estamos incluyendo el objetivo de estabilidad presupuestaria en la regla de gasto y nos preguntábamos que qué pensaban hacer ustedes, ya que tampoco nos ha podido concretar qué piensan hacer para racionalizar el gasto. ¿Qué piensan hacer para reducir el déficit? Porque nos dijeron que año tras año irá creciendo y como pensaban solucionar y recuperar la estabilidad a través de los presupuestos.

Comentaron que se podían subir impuestos y tasas, entonces queríamos preguntar concretamente si van a subir el IBI, si se van a subir precios como el carnet de usuario o los precios de servicios como el Polideportivo, clubes, si van a subir el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, como también ha comentado la señora del PSOE. Si van a subir el IAE, si van a subir el ICIO y, bueno, pues creemos que sería un notable incremento en los gastos de este Ayuntamiento.

Ustedes también han hecho un gasto de plantilla que lo que nos queda muy claro es que los números no dan. O sea, ustedes deberían hacer unos presupuestos, ¿cómo?, ¿impositivos? Ésa sería nuestra pregunta. ¿Qué tipo de presupuestos van a hacer y cómo van a mejorar la situación?

Y por otro lado, hemos visto que en años anteriores, respecto al presupuesto, se habían hecho en dos años anteriores presupuestos participativos. Entonces, dado que nos han comentado que los van a hacer, ¿entendemos que han descartado hacer los participativos o lo tienen previsto?

Estas son nuestras preguntas, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias, buenas tardes.

Vamos a ver, por mi parte no vamos a hacer ninguna pregunta por qué estoy viendo que todos son baterías de preguntas y yo creo que esto se trata de hacer cada grupo municipal sus valoraciones y estimaciones para votar a favor o en contra de la propuesta que se nos hace en este punto.

Creo que esto es reiterativo. Ya hemos tenido dos comisiones informativas y un pleno en el que se ha hablado, creo que ampliamente, de todo este tema y considero que este punto lo único que requiere es ver que no ha habido ninguna reclamación en la exposición al público y, por tanto, pues proceder a la misma votación que se hizo en el pleno anterior, que se trató de forma que se apruebe en su conjunto este expediente. Por otra parte, yo no voy a preguntar cómo se va a hacer porque hay cosas que se preguntan que todavía se desconocen. "¿Cómo va a hacer usted el presupuesto para ajustarlo?". Pues es que no se sabe todavía. Habrá que hacer un estudio bastante más complicado de lo que parece y yo lo que sí que pediría es que para hacer ese ajuste en los presupuestos de 2020 se atienda más a la reducción de gastos y costes y no al aumento de ingresos con impuestos, salvo que lógicamente exija el incremento de impuestos el peligro de poder perder calidad o número de servicios.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

Señor concejal de Hacienda.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Buenas tardes.

En cuanto a las cuestiones del Partido Socialista señora Timón, la primera pregunta lo voy a consultar, porque el 30 de junio, la remisión de una información no puedo decirle si se ha remitido o cuando se ha remitido. Desconozco esa remisión sinceramente. Deje que consulte si se han enviado o cuándo se ha enviado porque ese envío, no sé si se les ha producido a ustedes, o no, en qué fechas, sinceramente. No lo puedo decir, pero tomó nota de ello para poder contestarle.

Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		
Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

En cuanto al informe del recaudador, que es lo que más trata, debo decirle que a mí el informe que más me agradó fue el del recaudador donde vi una mejora muy grande en muchísimos ámbitos, es decir, el sistema de recaudación municipal ha venido mejorando de manera importante. Se ponen de relieve problemas que hay, siempre hay problemas y hay que intentar que sean los menores. Pero es un informe con una lectura bastante positiva. En cuanto a la consulta que hace sobre la cuestión del padrón, hemos tenido una reunión en la cual se ha determinado que hay que consultar al delegado de Protección de Datos, si no me equivoco, sobre si se puede dar ese acceso al padrón, o no, para las notificaciones, entonces estamos a la espera de que nos respondan sobre ello para ver si se puede agilizar. Es lo que deseamos porque agilizaría bastante ese trabajo y sería mucho mejor. Pero, como ustedes saben, el tema de protección de datos está convirtiendo en farragoso casi todo lo que se quiere hacer. Es mi opinión.

En cuanto a la priorización de los embargos, yo en el informe de recaudación también veo que se ha mejorado mucho en los medios que se utilizan, en la celeridad y en la solicitud de embargos que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento. Se recauda mucho mejor que anteriormente. Entonces no sé si lo que usted pretende preguntarme es si vamos a empezar a quitar las casas a la gente, cuando me dice que vaya al Registro de la Propiedad. No está en mi ánimo. Lo que sí está en mi ánimo es cumplir la ley, y no otra cosa. Simplemente. Entonces, en ese sentido, cuando haya deudas se reclamarán las deudas y se pretenderá que las personas, los ciudadanos y las empresas paguen aquello que deban pagar en términos de justicia y equidad, simplemente, no le puedo decir sí que queremos quitar casas, que parece una pregunta por el Registro de la Propiedad.

En recaudación, nos preguntaba por el tema de ventanilla para poder pagar. Tenemos planos con distintas opciones que hemos pedido para, sobre esos planos, ver cuál es la mejor opción y la que consideremos la mejor opción, evidentemente con la opinión de los técnicos y quienes trabajan en el departamento, que son los que mejor lo conocen, pedir presupuesto para poder ejecutarlo. Es decir, sí que se tiene en cuenta. Somos conscientes de que eso se puede mejorar en cuanto a la confidencialidad de la atención al ciudadano y en ese sentido disponemos ya de planos para sobre el que sea considerado más adecuado pedir presupuestos y llevar a cabo lo que se decida en ese sentido.

Me ha vuelto a hablar después de la cuestión del acceso al padrón por el notificador, creo que lo he contestado con la anterior cosa que he comentado.

Lo siguiente que dice es del punto 2. Bueno, supongo que lo trataremos después. "¿Personal necesario?", pues esta persona reemplazar este puesto que ya existía y que ha sido ocupado, que más o menos el Ayuntamiento cuenta con él desde hace quince años aproximadamente, pues es totalmente necesario. Lo entendemos conveniente y por eso es el punto dos del orden del día.

A partir de ahí, más personal, pues hombre, las personas están trabajando, los funcionarios están trabajando, tenemos que mantener cierta austeridad en la medida posible e iremos valorando en cada caso. De momento, lo que queremos hacer es el punto dos, que es una mejora en ese sentido.

En cuanto a lo que dice que he dicho de que no sé qué medidas tomar, lo que he dicho es que no puedo compartir todavía qué medidas voy a tomar si no está determinado. Lo que tenemos es un abanico de posibles medidas que habrá que combinar, como es lógico y normal y, a partir de ahí, cuando estén decididas, podremos transmitirles. Cuando digo que hay que combinar medidas, no saque conclusiones. No saqué la conclusión de que eso significa tocar ingresos y tocar gastos. Sólo he dicho aquello que he dicho, combinar medidas porque no de solamente una sale todo ello.

Evidentemente, el interventor propone una serie de medidas. Cuando el presupuesto tiene que cuadrar, ingresos y gastos, si se suben los ingresos cuadrará. Es lógico. Y el interventor es muy escuchado y su opinión es altamente respetada y muy tenida en cuenta.

Entonces, a partir de ahí, tenemos que elaborar el presupuesto. A él le compete informar. A nosotros nos compete elaborar conjuntamente, a él y a otras personas

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que tienen que participar, como son ustedes también, del presupuesto y entre todos intentar elaborar el mejor presupuesto posible.

Me pregunta sobre qué medidas vamos a tomar, si esas que él propone, pues lo que él propone, como le digo, es algo a tener muy presente. Ya veremos cuáles son esas medidas, como anticipaba.

Me ha preguntado por las plusvalías. Bueno, en cuanto a las plusvalías, se viene trabajando para girar las plusvalías y para las reclamaciones que hay de devolución de plusvalías, atenderlas. Por necesidad se atienden prioritariamente aquellas que van al contencioso administrativo. Como es lógico, se atienden con prioridad con respecto a aquellas que están simplemente en el ámbito administrativo todavía. A partir de ahí no se está políticamente, no deberíamos jamás hacer eso, políticamente reteniendo expedientes, solicitudes, reclamaciones o algo similar. Se está haciendo el trabajo por los técnicos y por los funcionarios del Ayuntamiento con normalidad, en la medida de sus posibilidades.

El punto dos nuevamente nos ayudará a acelerar este procedimiento para mejorar el ritmo de trabajo y, entonces, en ese sentido, la respuesta es afirmativa a su pregunta en cuanto a que el año que viene se acelerará, pero se acelerará, no por decisión política, sino por disponer de más medios, que es tener una persona nueva trabajando en el Ayuntamiento.

También me habla sobre tocar el apartado de personal. El apartado de personal estamos revisando sus contenidos, revisando el personal que figura, revisando las plazas, revisando todo ello, pero estamos revisando todo el presupuesto. Entonces, la respuesta, si estamos revisándolo, es sí, porque estamos revisando absolutamente todos los puntos.

En cuanto a las cuestiones del grupo, Somos Vecinos-Podemos...

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Perdón, No me he expresado muy bien con el tema de la ejecución del presupuesto. Me gustaría leerle la base sexta en concreto, porque le quiero formular un poco la pregunta.

Durante el mes de julio de cada ejercicio presupuestario, la intervención remitirá, por conducto de la Alcaldía, al Pleno de la Corporación, coincidiendo con la celebración de sesión plenaria ordinaria, un estado de ejecución del presupuesto con la estructura y detalles establecidos en la instrucción de contabilidad para la Administración local, referido a fecha treinta de junio, que no ha venido a julio. Ya se lo digo yo, porque en julio estaba toda esta Corporación y no ha venido la ejecución del presupuesto. Además, tiene que estar hecha a treinta de junio, que es donde yo me he liado con las fechas, pero la pregunta entonces que le quiero reformular es: ¿ha hecho usted la ejecución del presupuesto? ¿Está hecha?, ¿no está hecha? a fecha treinta de junio. A Julio, está claro que no vino al pleno ordinario. Suponemos que igual lo va a traer a finales de octubre o ¿cuándo lo va a traer?

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Vale, pues deje que compruebe, deje que compruebe qué es lo que ocurre ahí. No le estoy diciendo que haya venido. Le estoy diciendo que deje que compruebe qué ha ocurrido ahí cuando ha venido, ha dejado de venir, o qué es lo que ha ocurrido. No le estoy afirmando que haya venido, le estoy diciendo que lo compruebe. Entonces no me haga una pregunta que afirma usted.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Usted tenía que tener hecha la ejecución del presupuesto como concejal competente, la tenía que tener hecha y haberla traído. Las dos preguntas son: ¿ha hecho la ejecución del presupuesto? La segunda pregunta: como no vino en julio, que ya se lo afirmo yo que no vino, porque tenía que venir al pleno y al pleno no vino, lo que le pregunto es quizá lo piensa traer usted en octubre o ya en noviembre, es la otra pregunta.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- De acuerdo. Le contestaré a usted y pondré copia a todos los partidos por escrito.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- ¿Y no me contesta ahora?

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- No. Ya le he contestado varias veces.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Considero que no ha contestado a la pregunta, pero si no la que contestar...

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Considero que la respuesta no es aquella que usted desea escuchar, entonces rehace la pregunta hasta que yo conteste aquello que usted desea oír.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Señor concejal de hacienda, continúe por favor.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).-En cuanto a sus cuestiones siguientes. Entiendo que preguntan sobre si vamos a racionalizar el gasto.

Bueno, en los gastos se está mejorando, pero eso es un proceso continuo, evidentemente, pero cuando se dan situaciones algo más complicadas, se tienen que ahondar en ello. Se está racionalizando el gasto y se están revisando, sobre todo pues cuestiones de contratación. Vamos a intentar en cuestiones de contratación, hacer nuevos contratos. Hay algunos que hay que hacerlos porque han vencido, no pocos de ellos. Y en ese sentido, vamos a ver en los nuevos contratos que se vayan haciendo como se racionaliza ese gasto o se mejora en la medida de lo posible. En cuanto si vamos a alcanzar la estabilidad presupuestaria, o no, que creo que es lo que me ha preguntado posteriormente...

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- A ver, le he preguntado qué solución tienen para recuperar la estabilidad. Es decir, que me diga puntos concretos, porque fuimos a la Comisión y no nos quedó nada claro qué iban a hacer. Simplemente.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Vamos a elaborar el presupuesto de 2020. La elaboración de un presupuesto prevé irremediamente alcanzar la estabilidad presupuestaria, sometidos al cumplimiento del presupuesto. Ya les he indicado en varias ocasiones que ustedes aquí no pueden ser los primeros concedores de las decisiones que tomemos antes de que la sepan al menos mis compañeros y el equipo de gobierno. Entonces yo estoy trabajando. Internamente sobre ese trabajo decidimos y posteriormente trasladamos. Es necesariamente así. Entenderán que no se enteren mis compañeros de las medidas aquí. Eso creo que es bastante razonable. Entonces, cuando esas medidas sean decisiones, se las trasladaré, pero antes no es posible. Entonces, entiendo que quieran conocerlo y es lógico y normal, pero es que es lo que les tengo que contestar. No les puedo decir las cosas antes de que sean cosas firmes.

Me ha preguntado también por los presupuestos participativos. Entiendo que no es obligatorio. Vamos a valorarlo como opción, pero no es algo que tengamos previsto. Usted conocen las votaciones que ha habido en otras ocasiones para preguntas participativas. Al final se organiza una medida que acaba siendo una votación muy, muy escasa y muy poco representativa. Creo que ha sido así en otras ocasiones. Entonces, si no, le invito a que me diga cómo han sido esos datos de otros procesos participativos, cuánta gente ha participado de esas votaciones para ver si aquello que se ha trasladado o pedido en esos presupuestos ha sido representativo de lo que la población desea. Creo que en otras ocasiones no ha sido así. Y si no, le invito a que me oriente al respecto, sobre cómo ha sido en otras ocasiones o en otros lugares para ver si es de interés, pero creo que no. Ha habido muy pocos votos en esas otras veces que se han hecho presupuestos participativos.

Y en cuanto a las palabras de VOX, bueno, pide una reducción de gastos. Lo que se pretende no es reducir gastos como tal, sino mejorar la eficiencia y, en la medida en que eso implique reducción de gastos, evidentemente, sí. Entonces, pues se trabajará sobre ello. A partir de ahí, las cosas tienen que cuadrar. Hay un ingreso menor en muchos ámbitos, como hemos dicho de plusvalías, vamos a ver cómo evolucionan otros ámbitos, pero pretendemos conseguir unos presupuestos que sean estructuralmente estables y que no dependan de los ingresos extraordinarios necesariamente. Es sobre lo que queremos trabajar y, en función de ello, pues veremos qué medidas tomamos.

Creo que no me he dejado ninguna cuestión. Ya sé que no he contestado al contenido de ello. Ya lo sé, pero creo que he contestado a las preguntas. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Señor Torres, tiene la palabra.

D. Oscar Torres Méndez (Cs).- Muchas gracias.

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Agradecemos la explicación del señor Moreno. Creemos, que se han contestado de forma clara todas las preguntas de los concejales y al grupo Ciudadanos, después de las dos comisiones, el pleno anterior, nos queda claro el informe y esperamos que se pueda cumplir el plan económico que vendrá en breve y creo que será muy positivo. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).-Gracias señor alcalde.

Bueno, esta segunda intervención la vamos a aprovechar para decirles cuál es el sentido del voto del Partido Socialista. El Partido Socialista se va a abstener respecto a la aprobación de esta cuenta general y vamos a explicar los motivos de esta abstención. Si bien entendemos que es un documento que efectivamente es un documento administrativo realizado por intervención, de obligado cumplimiento para este Ayuntamiento y que hay que presentarlo a la Cámara de Cuentas como un documento obligatorio de este Ayuntamiento, también entendemos que este equipo de gobierno, con su concejal de Hacienda al frente, nos pone muy difícil el dar un voto positivo. ¿Por qué?, Mire, para empezar, a fecha 16 de octubre ustedes están incumpliendo la base sexta de ejecución del presupuesto de 2018, la cual le dice a usted, señor concejal y equipo de gobierno formado por PP y Ciudadanos, que ustedes tienen que haber mandado en julio la ejecución del presupuesto de 2018 y es algo de obligado cumplimiento. Ustedes no saben contestar, si lo han hecho o no lo han hecho ni siquiera, primera cosa que debería de hacer un concejal de Hacienda cuando toma posesión del cargo, porque es obligatorio y así lo tenemos establecido en nuestro presupuesto, aprobado por cierto, en 2018 por parte del equipo de gobierno que está hoy aquí sentado también.

Entonces, decíamos que usted la primera obligación que tiene es de realizarlo, realizarlo referido a fecha 30 de junio, es decir, que nos tiene que dar una situación completa de cómo está nuestro municipio en 2018 y cómo se ha ejecutado ese presupuesto en ingresos y gastos. Esa ejecución, ese documento de ejecución de presupuestos, usted lo tiene que traer a pleno. No lo tiene que mandar por mail, como otras veces me hacen, que me dicen que me mandan cosas por mail..., cosas que no son ciertas que me han mandado..., o que me notifican tal día y tampoco es cierto que me lo han notificado ese día..., pero, en fin, a Julio, a pleno, creo que siempre queda constancia del recibimiento de esos plenos y de esas documentaciones. Y usted en julio, en el Pleno de julio, que creo recordar hubo dos, no trajo en ningún momento esa ejecución de presupuestos.

Comprenderá usted que si no sabemos ni siquiera cómo se ha realizado el presupuesto de 2018 en octubre de 2019, nos cuesta muchísimo dar un voto positivo a esta cuenta.

Dicho esto, para explicar este voto, para explicar cuál porque nos abstenemos, le diré que además es muy difícil darles un voto positivo cuando realmente hay una serie de medidas para paliar el déficit que propone el interventor que usted nos dice textualmente que las anticipa el interventor, pero que usted no sabe realmente cuáles son y cuáles no son. Pero además dice que sí que se van a tener muy en cuenta esas medidas que propone el señor interventor y que son tomadas con bastante rigor y certeza.

Si eso es así, señor concejal, si usted toma tan en cuenta las medidas que propone el señor interventor, cuando éste está poniendo subidas de impuestos, cuando éste propone que usted gaste menos en fiestas, cuando éste propone el carnet de usuario, que quizá no se debería de estar gestionando cómo se está gestionando, porque la gente debería de pagar más por las actividades municipales, usted si, insisto, que nos dice que tiene muy en cuenta las recomendaciones del señor interventor, al menos nos podría decir si verdaderamente comparte esa subida de impuestos, no la comparte, si su propuesta sería subir solamente algunos de los que dice el interventor, o no subiría ninguno.

Como poco, como poco, en octubre de 2019 tiene que tener una idea respecto de esas medidas que a usted le proponen. Porque en la Comisión de Hacienda se nos contó claramente que usted va a tener muchísimas dificultades para realizar cosas

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

que son necesarias en nuestro municipio y que la ley le va a impedir que las realice, como por ejemplo, hemos venido sosteniendo en este municipio, se ha venido pintando, por ejemplo, el colegio Virgen de Navalazarza. Y usted no lo va a poder hacer. Si usted no lo va a poder hacer, porque es una competencia impropia, y el señor interventor, al que usted tanto considera en su criterio, le dijo en la Comisión que tendría obligación de emitir informes negativos respecto de la asunción de competencias impropias, ya me contará si a 16 de octubre usted no tiene ni idea de qué medidas son las que va a adoptar, por lo menos para que ese déficit que se prevé bastante grande en 2020 y que ya se veía venir por el tema precisamente de las plusvalías y de la falta de ingresos de este municipio, ya nos contará cómo lo va a hacer.

Por otro lado, el Partido Socialista siempre ha estado echando en cara a los distintos equipos de gobierno anteriores que efectivamente este municipio, probablemente, como muchos otros, se sostiene solamente con los impuestos directos del ciudadano. Claro, cuando esos impuestos directos del ciudadano fallan, pues tenemos un problema y hay que presentar un plan económico financiero.

Desde el Partido Socialista, muchas veces también se les ha comentado que les pedíamos y les solicitábamos que ustedes fueran imaginativos a la hora de incrementar los ingresos que tenemos en este municipio. Hoy, que venimos a hablar de la Cuenta General y a preguntarle si usted tiene alguna idea de cómo va a seguir el camino de los temas económicos en nuestro municipio, no ha sido capaz ni de explicar una sola medida para incrementar estos ingresos, diferente a lo que ya hay. Con todo esto, con todo esto unido, comprenderá que nos cuesta muchísimo dar una un voto positivo a esta cuenta general, entendiendo que efectivamente es un documento obligatorio y que refleja una situación. Pero no deja de ser curioso que, incluso en el propio documento, no se habla de la rebaja de salarios de este equipo de gobierno. Nos resulta gravemente ofensivo que ustedes ni lo hayan mencionado hoy, ni siquiera.

Por varias cuestiones, porque, efectivamente se les ha se les ha digamos, puesto de manifiesto que ustedes se han incrementado esa partida en un 40%. Antes eran 7 concejales y ahora son 9 además. Y ustedes ni siquiera se plantean, ni por una apuesta, traernos algo positivo al respecto. No se les ocurre decir pues efectivamente, estos sueldos van a ser rebajados el año que viene, dado que insistimos, ni siquiera va a ser usted capaz de asumir competencias impropias.

Por lo menos un atisbo, por lo menos un atisbo, o por lo menos decirnos hoy "nos lo vamos a plantear..." o "ya veremos..." o "estamos abiertos a que ustedes nos hagan propuestas sobre nuestros sueldos...", etcétera, etcétera. Por supuesto ni que decir tiene que, vamos, aquello de bajar la partida presupuestaria de Toros y Fiestas pues ni se toca. Ya imaginamos los porqués.

Dicho todo esto. Reiteramos que el voto del Partido Socialista será la abstención y no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).-Bueno, nuestro voto también va a ser abstenernos porque no entendemos cómo han planificado solucionarlo. No entendemos cómo lo van a hacer. Suponemos que los presupuestos del ejercicio siguiente plantean un equilibrio presupuestario, pero nos preocupa cómo puede repercutir todo esto en los bolsillos de nuestros vecinos y vecinas. Por supuesto, a través de tasas o de impuestos.

Si tenemos que juzgar la gestión realizada anteriormente, que no es la de este Gobierno, por supuesto, pues es nefasta. Tanto a nivel económico, financiero, patrimonial y presupuestario, Entonces provoca un agujero de déficit que nos preocupa bastante, porque esto va a ser una bola que año tras año vamos a conllevar.

Por otro lado, en lo que ha comentado de los presupuestos participativos, vamos a ver, nos indica que los presupuestos participativos anteriormente no eran representativos. Eso lo dicen habitualmente y a nosotros en general, nos parece que algo que es bueno, aquello que produce un avance, no comprendemos cómo se

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

escudan en que no es representativo, lógicamente, cómo va a ser representativo, si es que la página web que tenemos es nefasta. Si ponen los presupuestos participativos en una esquina de esa página web en la que la gente no sabe ni utilizarla. No, tenemos una página web en condiciones que sea intuitiva, que permita realizar unos presupuestos participativos.

Por otro lado, creo que es importante porque ustedes han creado una concejalía de Participación. ¿No? ¿Qué sentido tiene la participación ciudadana? Creo que un punto importante la participación ciudadana es a través de los Presupuestos. Presupuestos en fiestas, presupuestos en otras cosas. Vamos, no le digo el total de los presupuestos, pero si le digo que en otros municipios se ha hecho y ha resultado muy bien. Y vamos, que es muy positivo, que crea participación y creo que es un avance para toda la sociedad.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).-Gracias señor alcalde.

Yo creo que no es necesaria una segunda intervención, pero si me reitero en que todo esto, esta segunda intervención ha sido muy reiterativa, valga la redundancia. Esto, normalmente en mi argot de cazador, se llama "marear la perdiz".

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Muchas gracias señor Moreno. Señor concejal de Hacienda, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).-Muchas gracias.

Señora Timón, creo que está confundiendo una cosa en cuanto a que usted está hablando de que no se ha publicado el estado de ejecución de los presupuestos. Pero eso, se refiere usted a que no se ha publicado o que no se les ha comunicado y no ha salido al pleno la ejecución de presupuestos del año 2019.

Vamos a ver, a 30 de junio, el presupuesto que se está ejecutando se tiene que avanzar el estado de ejecución del presupuesto. Entonces, aquí y ahora estamos hablando sobre la Cuenta General de 2018. Y usted me dice que en virtud de algo sobre 2019, que no se le ha comunicado, no quiere aprobar la Cuenta General de dos mil dieciocho.

Oiga, puede no aprobarla puede votarla en contra o abstenerse, pero está mezclando churras con merinas. Absolutamente. O sea, usted se está refiriendo a una cuestión de 2019 que no se le ha transmitido o que no se ha traído a pleno y, en base a ello, dice que no quiere aprobar la Cuenta General de 2018. Sinceramente, no tiene nada que ver. Entonces, reléaselo por favor, Yo ya se lo he explicado. Ya se lo he explicado. Le invito a que lo vea.

En cuanto a algunas cosas que ha dicho sobre los colegios, ha dicho cosas de los colegios que sí que son de competencia municipal, de mantenimiento de los colegios y ciertos servicios que prestamos a los colegios que si son de competencia municipal.

En la Comisión se dijo otra cosa distinta de lo que usted ha afirmado. Hay cuestiones de trabajos que se realizan en los colegios, o en dependencias que están en el pueblo, que sí son competencia del Ayuntamiento y se están llevando a cabo y usted ha mencionado algunas cuestiones que son competencia municipal. Entonces, esas cuestiones si se van a seguir haciendo. Vamos a mantener los colegios y vamos a mantener los edificios de los colegios en condiciones.

Luego, yo le he dicho que no le voy a contar a usted aquí ahora las medidas que vamos a tomar, y usted saca la conclusión de que "medio no las sé" y "medio estoy en contra de las que dice el interventor". Es más, dice usted que yo no sé lo que voy a hacer, pero sí sabe usted lo que no voy a hacer. O sea, usted dice que no voy a recortar, o no vamos a recortar, en un ámbito concreto de gastos, pero dice que no les contamos en qué vamos a recortar. Oiga, por favor, aclárese.

Lo que les estoy diciendo a todos ustedes es que todavía no podemos comunicarles las medidas que vamos a tomar. Tenemos muy claras las opciones que estamos barajando y queremos tomar decisiones al respecto. Es más, debemos tomarlas. No podemos no tomarlas. A partir de ahí, cuando sean decisiones que, conjuntamente y consensuadamente hayamos trabajado y hayamos cerrado, les transmitiremos las mismas.

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Yo les he invitado a todos ustedes a hablar conmigo si querían sobre los presupuestos, si querían trasladarme cualquier cuestión, lo que sea, para tenerlo presente. Y les aseguro que cuando les invito a trasladarme cosas es para realmente tenerlo presente. Son ustedes libres de hacerlo, o no. Pero, a partir de ahí, si ustedes quieren que tomemos las decisiones, esperen a que las tomemos y no mezcle lo que sabemos, con lo que no sabemos, con lo que ha dicho el interventor. Por favor, no mezcle tanto todas las cosas.

En cuanto a la cuestión de Somos Vecinos-Podemos, los presupuestos participativos son para inversiones. Claro, usted me dice una cosa, usted me dice: "los presupuestos participativos no están mal", y acto seguido me dice por qué si están mal, y eso no me encaja. Usted me dice que se pueden hacer perfectamente, pero al momento me dice que según está la Página Web no se pueden hacer. Eso no me encaja.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Usted me ha dicho que por qué anteriormente no se daban datos y me ha dicho: "le pido a usted datos para ver que la participación ha sido muy escasa". Y yo le he dicho, "hombre, la participación ha sido escasa si tenemos una web en las condiciones en las que está".

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Exacto. Usted mismo me está diciendo...

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Lo que tienen que hacer ustedes es mejorar la Página Web. Mejorar la plataforma.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Señora Sanz, usted mismo me está diciendo la virtud de hacerlos y al instante me dice la imposibilidad de hacerlos en las condiciones actuales. Eso no encaja. Eso es contradictorio por definición. Entonces, en las circunstancias actuales no es conveniente. Aun así, sí que le invito, si esto es algo que sea conveniente y hay más personas que puedan estar a favor de ello, sí que le invito a que lo tratemos y que veamos qué opciones se pueden bajar, qué es lo que se quiere tratar al respecto, o qué inversiones se quieren someter a juicio popular. Yo le invito a que lo tratemos si quiere.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- No manipule lo que yo he dicho.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- No pretendo manipular nada, pero usted me ha dicho que es bueno hacerlo y acto seguido me ha dicho que según está la Página Web no se puede hacer. Actualmente. Pero, si quiere, les invito nuevamente a que lo tratemos, ¿de acuerdo? Pero es cuestión de inversiones, no se puede someter a voto popular el IBI, o ninguna cosa de esas, evidentemente. Y bueno, dicho esto, creo que he dado respuesta a todas las cuestiones. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

A continuación fue sometido a votación el dictamen de la Comisión con el resultado antes reflejado.

A3. Personal.

A3.1. PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO TÉCNICO DE GESTIÓN. PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 457 de fecha 17 de abril de 2019, atendiendo la solicitud presentada con fecha 8 de abril de 2019 por la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento Dª Mª Lourdes Colino Sánchez, se declara a la misma en situación administrativa de "Servicios en otras Administraciones Públicas", dado que con fecha 1 de abril había tomado posesión de un puesto obtenido por libre designación en la Administración autonómica.

El régimen jurídico de la situación administrativa declarada se establece en el art. 88.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que literalmente dice:

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

"3. Los funcionarios de carrera en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas que se encuentren en dicha situación por haber obtenido un puesto de trabajo mediante los sistemas de provisión previstos en este Estatuto, se rigen por la legislación de la Administración en la que estén destinados de forma efectiva y conservan su condición de funcionario de la Administración de origen y el derecho a participar en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo que se efectúen por esta última. El tiempo de servicio en la Administración Pública en la que estén destinados se les computará como de servicio activo en su cuerpo o escala de origen".

Los sistemas de provisión previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público a que hace referencia el art. 88.3 citado son el concurso y la libre designación (art. 78.2 de la misma Norma). En el caso de la funcionaria interesada el puesto fue obtenido por el procedimiento de libre designación, por lo que queda sometida a la normativa de la Administración en la que efectivamente presta sus servicios, pero conservando su condición de funcionario en la Administración de origen con determinados derechos inherentes a esa condición, y aunque no existe reserva ni de plaza ni de puesto de trabajo, si ostenta el derecho a participar en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo que se realicen en ésta. Igualmente, se prevé que el tiempo que presten servicios en la Administración Pública que estén destinados se les computará como de servicio activo en su cuerpo o escala de origen.

De la Plantilla, Relación de Puestos de Trabajo y Anexo de Personal del Presupuesto vigente para 2019 se desprende que la plaza que venía ocupando la funcionaria está reservada a funcionarios de carrera y encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, con un Nivel de Complemento de Destino 26 y una cuantía allí determinada en concepto de Complemento Específico. Las funciones que venía desempeñando la titular de la plaza se desarrollaban en el ámbito de la gestión tributaria. Desde la fecha de la toma de posesión de la interesada en la Administración de la Comunidad Autónoma no se ha procedido a la cobertura del puesto, existiendo razones urgentes e inaplazables que aconsejan la cobertura urgente del mismo, dado que la acumulación de tareas propias del puesto y el retraso en el despacho de asuntos relacionados con la problemática de la plusvalía municipal, produce un inadecuado funcionamiento en la prestación de los servicios públicos municipales en materia de gestión tributaria. Obra en el expediente el Informe emitido con fecha 4 de septiembre por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento, donde se justifican las razones que aconsejan la urgente cobertura del puesto a través de Comisión de Servicios, por funcionario de otra Administración Pública, dado que no existe en la plantilla municipal otro funcionario con la titulación y formación necesarias para realizar las funciones propias del puesto.

Los funcionarios al servicio de la Administración Local se rigen, de conformidad con lo señalado en el art. 92.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Legislación del Estado y la de la Comunidad Autónoma y su correspondiente desarrollo normativo, en los términos del artículo 149.1.18.ª de la Constitución. La Normativa básica de la función pública y la de régimen local no contienen ninguna referencia a las comisiones de servicios. Por último, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo regula con carácter supletorio esta cuestión. El apartado 1 del art. 64, literalmente transcrito, dice:

"1. Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo".

Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		
Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se configura así la Comisión de Servicios como un sistema de provisión temporal sólo aplicable en el supuesto de existir necesidades urgentes e inaplazables, que han de quedar justificadas en el expediente, y con un límite temporal establecido por el mismo precepto en el apartado tercero, un año prorrogable por otro. Posteriormente habría que convocar el puesto para su provisión definitiva.

En cualquier caso, se requiere que el funcionario reúna los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño del mismo, por lo que los funcionarios que pueden participar han de pertenecer a la misma Escala, Subescala, Grupo, Subgrupo y Clase del puesto que se convoca. Asimismo, el procedimiento ha de realizarse mediante convocatoria pública siendo conveniente la aprobación de unas Bases que reflejen las características del puesto, los requisitos de los aspirantes y unos criterios que permitan valorar las cualidades del aspirante para ser seleccionado como el más idóneo.

El art. 101 de la Ley 7/1985 establece que en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por los procedimientos de concurso de méritos o libre designación podrán participar funcionarios propios de la entidad convocante, así como aquellos que pertenezcan a otras Administraciones Públicas, en este último caso únicamente cuando así se establezca en la Relación de Puestos de Trabajo, siendo extensiva la aplicación de este precepto a los supuestos de provisión temporal de puestos vacantes mediante Comisión de Servicios; y dado que en este Ayuntamiento no se dispone de Relación de Puestos de Trabajo, es por lo que una vez negociado el asunto en las Mesas Generales de Negociación de las condiciones de trabajo del personal laboral y funcionario celebradas con fechas 29 de agosto y 23 de septiembre, siendo la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo un asunto de competencia plenaria de conformidad con lo señalado en el art. 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

En consecuencia de lo expuesto, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Personal en sesión de 11 de octubre corriente, la Corporación, por unanimidad, tras el debate que luego se refleja, **acuerda:**

AUTORIZAR la provisión temporal del puesto de Técnico de Gestión, reservado a personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel de Complemento de Destino 26, mediante Comisión de Servicios y convocatoria pública en la que puedan participar funcionarios de carrera de otras Entidades Locales.

Votación del dictamen de la Comisión Informativa de Personal:

- Votos favorables: diecisiete (unanimidad)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. secretario anuncia que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias señor secretario. Como este asunto está bastante claro, pasamos a la ronda de intervenciones. Señor Torres, tiene la palabra.

D. Oscar Torres Méndez (Cs).- Vamos a hablar en ese punto de la plaza de Técnico de Gestión que se quedó vacante hace unos meses debido a que la persona que la ocupaba está en Comunidad de Madrid atendiendo a otras funciones. Creemos que hay que sacar esta plaza de forma rápida para poder gestionarla lo más eficientemente posible porque es muy necesaria en este Ayuntamiento. También sabemos que se está realizando un trabajo con la relación de puestos de trabajo y realmente creemos que puedan dar sus frutos en breve. Y estas pequeñas vicisitudes que tenemos actualmente con estos puestos se puedan solucionar.

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias, señor Torres. Señora Timón tiene la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Sí, gracias. Bueno, dos cosillas porque quedaron un poco pendientes en la Comisión La primera era saber si ya tenían cerradas las actas de negociación colectiva de veintinueve de agosto y veintitrés de septiembre; se nos comentó que había un criterio para entregar las mismas, que era que hasta que no fueran aprobadas en la siguiente no se podían entregar. Lo que pasa que al hacerse referencia aquí en la documentación entregada para la aprobación, preguntamos y se nos dijo que se consultaría si se podían entregar esas actas. Como a día de hoy hemos venido y no sabemos realmente si..., bueno, qué pasó con esas actas y cuál es el contenido, si realmente los sindicatos daban un voto favorable a la creación de este puesto o no, pues a lo mejor hoy no lo puede decir la señora concejala.

La segunda de las cuestiones que queríamos preguntar y que ya también se adelantó en la Comisión, pero a lo mejor hay una idea más formada y se nos puede explicar un poquillo más, era el tema de la relación de puestos de trabajo que efectivamente se nos comentó que se iba a trabajar en ello, y que efectivamente hay interés, interés que compartimos, que consideramos muy necesario, la existencia de relación de puestos de trabajo, e incluso se nos habló de encargar a una empresa externa por lo menos un asesoramiento respecto a la relación de puestos de trabajo, que consideramos importante también para poder aprobar esta plaza.

Por otro lado, es verdad que, como ya les hemos comentado antes, el propio informe de recaudación manifiesta que es importante contar con más personal y efectivamente para poder realizar las liquidaciones de las plusvalías, tanto las que tenemos que devolver nosotros como las que tendríamos que cobrar. Pero antes de manifestar cuál es el sentido del voto del Partido Socialista. Nos gustaría que si nos pudiera contestar a estas dos pinceladas... Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).-Gracias señor alcalde.

Bueno, nosotros, al igual que la señora Timón, tampoco se nos ha dado traslado de las actas. Entonces considerábamos que era algo importante para saber si los sindicatos están de acuerdo o no están de acuerdo.

Por otro lado, volvemos a decir lo que ya comentamos en la Comisión, que seguimos sin tenerlo claro, no me quedó claro. En la Comisión Informativa dijeron que denominaban al puesto "técnico de gestión", pero nos dicen que es de gestión tributaria, pero la denominación es "técnico de gestión". Entonces ahí no pone en ningún lugar gestión tributaria.

Para nosotros esto no es baladí, porque se puede estar creando una plaza para una comisión de servicio para otro puesto que no fuera ese, ¿por qué lo digo?, porque ya lo comenté anteriormente, no sería un técnico del cuerpo del técnico de Hacienda adscrito a la administración tributaria, lo dejo ahí para que me puedan contestar, porque las funciones de un técnico, en este caso técnico de Hacienda, son las que debería tener esta persona, ¿no?, inspección y recaudación del sistema tributario.

Y por otro lado, también respecto a lo que ha comentado la señora Timón, también preguntamos qué veíamos que comentaban en el informe que no había ninguna persona en el Ayuntamiento con dicha cualificación para cubrir este puesto. Bueno, cito textualmente Lo que pone en el informe, pone: "no existe en este Ayuntamiento otro funcionario con la titulación y formación necesarias".

Nosotros creemos importante que se haga una RPT, porque lógicamente, si no hay una relación de puestos de trabajo, no podemos valorar si hay o no hay en este Ayuntamiento gente preparada para cubrir ese puesto. Entonces, pues esperamos sus respuestas para ver si votamos afirmativamente o directamente nos abstenemos. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
29/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
29/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D. Fernando Moreno García (VOX).- Gracias señor alcalde.

Bueno, este punto, vistos los informes de la Secretaría y la Tesorería y considerando que se están retrasando muchas resoluciones de expedientes, con el consiguiente pago de intereses de demora por las liquidaciones que se están realizando, incluso llegando pues muchas de ellas al contencioso administrativo, sin haber podido resolver antes. Y visto que ese puesto de trabajo de técnico de gestión tributaria, que se nos explicó bien claro que era para gestión tributaria, sí puede hacer otras gestiones que pueda compatibilizar, pues sería muy conveniente también, no vemos ninguna pega en eso.

Entonces, con todo esto a favor, pues de desde VOX vamos a votar a favor de autorizar esta provisión para este puesto de trabajo. Lo que sí quiero poner un poco de consideración es que sería necesario hacer un estudio profundo de esta relación de puestos de trabajo para ajustar las plantillas del Ayuntamiento. Creo que hay una plantilla sobredimensionada y que se podría reducir. De esta forma se podría conseguir que se hiciera más trabajo con menos personal. Si no se ha hecho antes, también se puede valorar la contratación de una empresa consultora externa, que ayudan mucho a organizar el trabajo, a utilizar unos métodos que redundan en la eficiencia superior de todos los puestos de trabajo.

Con esto, pues reitero que vamos a votar a favor porque consideramos que es necesario que ese puesto de trabajo esté ocupado para ir gestionando más rápidamente todos los expedientes que hay, sobre todo en plusvalías.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señor Moreno Cabestrero, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).-Gracias señor alcalde.

Buenas tardes. Gracias.

En cuanto a las actas de negociación colectiva que han consultado, tanto desde el Partido Socialista como Somos Vecinos-Podemos, se remiten tan pronto como se aprueban con carácter definitivo. Ha sido ayer u hoy cuando se ha aprobado, porque esas actas se elaboran, se mandan a las partes, se propone en caso de que haya alguna corrección, además aquí hay personas que participan de ello y pueden corregir un caso contrario. Y entonces ha sido ayer u hoy cuando se ha aprobado. Entonces se van a remitir, pero no se han podido remitir hasta ahora.

Simplemente decirles que creo que no hay inconveniente en ello, ya aprobado, que los sindicatos han dado el visto bueno a que se provea de una persona para cubrir esta plaza mediante una comisión de servicios, y en ese sentido han entendido la necesidad.

Para justificar esta necesidad se ha mostrado un informe de Tesorería, en el cual se explica que existe esa necesidad de proveer el puesto de una persona porque hay un desfase de trabajo importante que se va acumulando, desde que no se dispone de esta persona.

En cuanto a la cuestión sobre el puesto exacto, si puede generar algún tipo de problema. Se hizo una consulta jurídica sobre si hay reserva o no de plaza, que generaba dudas, la parte de los indicados tenía dudas al respecto y las planteó; se analizó el asunto y la respuesta fue que no planteaba ningún tipo de problema en ese sentido, que el puesto es el de técnico de gestión y por esa parte no hay inconveniente. Así se consultó y así se respondió a la consulta.

Entonces, los sindicatos, una vez que vieron el informe en el cual se defendía la necesidad del puesto y que vieron esta consulta resolviendo esas dudas, respondieron de manera favorable a ello. El acta lo recibirán en estos días porque ha sido ayer u hoy cuando se ha dado el OK definitivo.

Totalmente de acuerdo con la conveniencia de la RPT, no hay nada que decir al respecto. Es algo que es algo que se va a hacer y para ello se barajan distintas opciones. No se ha decidido contratar a una empresa, sino que se ha consultado a empresas, despachos de abogados, lógicamente, se ha consultado para que nos expliquen cómo lo interpretan conveniente hacer qué es lo que proponen, y se ha preguntado desde un punto de vista de asesoría y de consultoría, de ver que nos proponen hacer para hacerlo lo más eficiente posible para para no provocar

Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		
Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

problemas como el que ha comentado la señora Sanz de cuáles son las funciones reales y entre una RPT que las refleje.

Y bueno, están los informes y está todo favorable. La señora Timón ha dicho que es necesario más personal en este departamento, no solo esta persona, por lo cual entiendo que votará favorablemente a la incorporación de esta persona. En ese sentido creo que es lo más conveniente e independientemente de lo que pensemos cada uno sobre RPT u otras cuestiones, creo que votar a favor de que se cubra esta plaza es algo casi obvio a la vista de todos los informes.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

Señor Torres, segundo turno de intervención

D. Oscar Torres Méndez (Cs).- Agradecemos las observaciones que han realizado PSOE, VOX y Podemos Somos Vecinos, creemos que no tenemos nada más que aportar. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, segundo turno.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Gracias, no vamos a usar un segundo turno.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias. Señora Sanz.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Nosotras, tampoco.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias, no hay ninguna observación más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pues siendo así procedemos a votación.

Votación del dictamen de la Comisión Informativa de Personal:

- *Votos favorables: diecisiete (unanimidad)*
- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: ninguna.*

A la vista del resultado de la votación, el Sr. secretario anuncia que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	29/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	29/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

*** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ***

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0475 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SANZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0741 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: EVA MARIA GUISADO CHAVERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0748 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ANGELES GUTIERREZ LOZANO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA CILLERO SABATER

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0739 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SONIA GUIJARRO LLANOS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0819 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LORENZO JIMENEZ LENTISCO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0831 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LUIS JULIAN DE TORRENTE

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0583 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PEDRO MANUEL GARCIA LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0468 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA PIEDAD FERNANDEZ NIETO

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0323 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARTA PALACIOS CANGAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0185 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARTA MARIA MILLA CASTRO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0443 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SANTIAGO JAVIER RECIO CANELO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0792 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LEYLI ZARBAKSH ETEMADI

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0488 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ESPERANZA RODRIGO MASERO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0532 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ELOY JESUS ROJA DE LA PALMA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0398 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LUIS FELIPE POSADA SEGURA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0393 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: SANTA CONFESORA PLATA RUIZ

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 29/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Primo Llamas Fernandez | 29/11/2019 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0785 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SARA YUBERO IGLESIAS

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0510 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LOURDES HERRERO LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0033 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA FRANCIA ALVAREZ LEON

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0480 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: IRENE GUEVARA HERRERO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0257 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ARTURO DOMERCQ ALCAIDE

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0133 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SUSANA CALVO GUTIERREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0027 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ARACELI ALONSO SASTRE

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0078 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA PILAR BELLON SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0516 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARTIN IGLESIAS FERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PABLO JOAQUIN BATURONE MORENO DE CARLOS

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0587 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FERNANDO ZOIDO RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0224 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PEDRO PEDRERA SILGADO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0084 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAQUEL MARTINS COLINAS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0394 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE RUIZ VILLAVERDE

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0399 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTHER MARIA SAEZ MARCOS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0062 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0393 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JUANA RUIZ SANCHEZ

Acta sesión extraordinaria Ayuntamiento Pleno día 20191016

Página 20/25

Firma 2 de 2 Roberto Ronda Villegas 29/11/2019 ALCALDE
Firma 1 de 2 Primo Llamas Fernandez 29/11/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0205 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CLAUDIA PAOLA PANOZO UREÑA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0369 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAYMUNDO ROSARIO DEL ALCANTARA

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0170 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN PEDRO BARTOLOME RAMIREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0267 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SILVIA CALLE DE LA HERNANDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0567 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RIGOBERTO GUSTAVO FIALLOS SILVA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0396 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: PAULA CRISTOBAL MUÑOZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0440 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA ISABEL DIEZ SIMON

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0412 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CRISTINA DAZA RODRIGUEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0237 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PAULA BUDIA CONDE

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0341 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL ANGEL CEDEÑO HOCES DE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0550 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: GONZALO FERNANDEZ SUAREZ

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA VICTORIA GAYTAN AGRUÑA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0361 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LORENA OLGA KIFER RIVAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0432 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DANIELA ADRIANA LOPEZ RIOS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0435 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSE LOPEZ ROMAN

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0386 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PABLO LEDO GUERRERO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0547 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ BERDASCO

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
29/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
29/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0026 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: LORENZO GAMIZ CASTELA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0591 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA AUGUSTA MEDINA GUERRON

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0083 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: HECTOR GARCIA PALENCIA

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:C0415 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LAURA SANCHEZ CAPILLA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0688 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN ADOLFO ZULUETA TABOADA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0620 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DEL ALCAZAR VELLOSO MATA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0428 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: YOLANDA SANCHEZ MUÑOZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0312 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0531 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTEFANIA SOTOCA VERDEJO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0560 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LUIS TORIBIO RUIZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALMUDENA NATALIA PARRAS OLIVA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA ROMO MIGUEL DE

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0500 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSE FERNANDEZ PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0755 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ISABEL GUTIERREZ RIVAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0053 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALEJANDRO ALVAREZ BUJANDA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0415 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MARIA NAVAS DURAN GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ALEJANDRO ANDREO SANCHEZ

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
29/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
29/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0044 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LARA ALONSO LLORENTE

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0247 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DAVID CANTADOR PIEDRAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0126 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: PABLO BALCELLS IBAÑEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0726 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ANTONIA GONZALEZ SANCHEZ

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MONICA PRADO OSMA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0426 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LAURA PEREZ-ARREBOLA GOMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0412 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DAVID PEREZ JIMENEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0586 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: OSCAR RUIZ HERRERA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0703 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ALVARO SICILIA PAZ DE

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0758 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JORGE TOVAR MORENO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0241 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CAROLINA MORENA DE LA GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0806 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALFREDO VIDAL GONZALEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0669 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JORGE SANCHEZ-ARCHIDONA PELAEZ

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0185 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: BEATRIZ IGNACIA CASTRONUÑO SARACHAGA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARLOS ASTOR FERRERES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0435 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROSARIO GONZALEZ RIOS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LUIS GALVEZ SALIENT

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
29/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
29/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0465 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GUILLERMO HERNANDEZ CONDE

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JORGE CABELLO ARELLANO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0258 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARTA ESCALADA LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA ASCENSION GONZALEZ SANZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0483 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ARIADNA HIDALGO GONZALEZ

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0545 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE ANTONIO VENTURA DÍAZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0468 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA BEGOÑA SEBASTIAN PEÑA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0322 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALMA MARIA PRIETO ROJO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0090 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DESIREE MARTIN JIMENEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0180 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JORGE MONAYONG RAMIREZ
Identificador: 48245291P
Dirección: AVDA MADRID (DE) 8 POR 1 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 28750

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0476 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FERNANDO SERRANO NUÑEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE PRIETO LOSADA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0153 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DAVID MEJÍAS GOMEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0138 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MIGUEL ANGEL MATELLANO ELVIRA

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0430 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALBERTO RODRIGO HERNANDEZ ABADIA DE BARBARA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0272 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PEDRO MANUEL FERNANDEZ CASTELAO

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
29/11/2019

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
SECRETARIO
29/11/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MATIAS FRAILE BERMEJO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0250 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARLOS JOSE ELVIRA GOMEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0066 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FERNANDO BARQUILLA MOGOLLON

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0323 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARTA GALINDO GUTIERREZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0424 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JAIME HALCON GIBERT

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0437 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SANTOS HERNANDEZ MUÑOZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0378 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SEVERIANO JAVIER GIL MARTIN

MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA
DIRECCION: CALLE EXTREMADURA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0187 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN IGNACIO PEMAN SOBRADO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO- Nº ORDEN LISTA:B0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PEDRO JOSE MILLAN MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO- Nº ORDEN LISTA:B0313 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PEDRO JOSE SAENZ MARTINEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0161 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL ANGEL ORTIHUELA RUIZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0244 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: LUIS MIGUEL RAMOS SANZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0209 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALVARO PEREZ RIOS DE LOS

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0369 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: RUBEN SANZ ROJO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0315 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARLOS SAENZ TORRES

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0472 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: NOELIA YUBERO IGLESIAS

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
29/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
29/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	05ac23bca51047c3a23cbd1b0c4efb26001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

